



CONSEJO DE CENTRO		
20 de diciembre de 2013	11:30:00	Salón de Actos de la ETSIIT
Reunión convocada por	D. Ignacio Rojas Ruiz	
Tipo de reunión	Ordinaria	
Director	D. Ignacio Rojas Ruiz	
Secretaria	Dña. Nuria Medina Medina	
Asistentes	<p>Abad Grau, María del Mar Aguilera Malagón, Antonio Manuel Baños Legran, Oresti Barranco Expósito, Francisco Benítez Ortúzar, María del Carmen Cabrerizo Salmerón, Juan José Campos Ibáñez, Luis Miguel de Cano Utrera, Andrés Carrillo Sánchez, Richard R. Fernández Luna, Juan Manuel García Teodoro, Pedro Garrido Bullejos, José Luis Guillén Perales, Alberto Gutiérrez Vela, Francisco Luis Illeras García, Francisco López Arcos, José Rafael Luque Sola, Niceto Rafael Magán Carrión, Roberto Mantas Ruiz, José Miguel Medina Medina, Nuria Medina Rodríguez, Carlos Molina Solana, Miguel José Mora García, Antonio Miguel Moral Callejón, Serafín Ortega Lopera, Julio Ortuño Guzmán, Francisco Manuel Padilla de la Torre, Pablo Palma López, Alberto José Pelayo Valle, Francisco José Pomares Cintas, Héctor Emilio Prieto Espinosa, Alberto Ramírez Pérez de Inestrosa, Javier Rodríguez Quintana, Cristina Rodríguez Valenzuela, Sandra Sheila Rojas Ruiz, Fernando José Rojas Ruiz, Ignacio Ros Izquierdo, María Ros Vidal, Eduardo Rubio Ayuso, Antonio José Ruiz Padillo, Diego Pablo Sánchez Calle, Victoria Eugenia Valderrama Valenzuela, Joaquin Vicente López, Eduardo Villar Castro, Pedro Zurita López, José Manuel</p> <p>Miembros que excusan su asistencia: Carrión Pérez, María del Carmen Cordon García, Oscar Cubero Talavera, Juan Carlos Molina Soriano, Rafael Requena Ramos, Ignacio Zamorano Toro, Montserrat</p>	
1. Informe del Director		
Inicio: 11:45		



Información	
	<p>El Director comienza la reunión transmitiendo la disculpa por no poder asistir al Consejo de Centro de los profesores:</p> <p>Carrión Pérez, María del Carmen Cordón García, Oscar Cubero Talavera, Juan Carlos Molina Soriano, Rafael Requena Ramos, Ignacio Zamorano Toro, Montserrat</p> <p>A continuación, el Director informa de la reunión mantenida el día 20 de noviembre con la Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, en nombre del señor Rector de la Universidad de Granada, donde el tema principal fue la propuesta de modificación de la Normativa de Institutos de la Universidad de Granada que desde el Vicerrectorado se está elaborando y se prevé que vea la luz en febrero/marzo de 2014.</p>
	<p>El Director informa de que se pretende una paulatina inscripción en el Registro de Agentes de Conocimiento de la Junta de Andalucía y transformación en Institutos Universitarios de Investigación de los Centros similares al nuestro; y de que este proceso está siendo llevado a cabo por el propio Vicerrectorado de Investigación.</p>
	<p>El Director informa de que, en breve, la aplicación e-Proyecta se podrá usar para la Gestión de Institutos de Investigación.</p>
	<p>El Director informa de que en la reunión con la Vicerrectora surgieron dos debates importantes:</p> <p>1.- A día de hoy, hay diferentes problemas relacionados con los Institutos de la UGR:</p> <p>a.- En el Vicerrectorado no conocen de forma exhaustiva el censo de los Centros e Institutos de Investigación.</p> <p>b.- Se va a establecer como pauta principal para formar parte de un Centro o Instituto de Investigación el tener 2 sexenios (al menos el 75% del personal funcionario). Así que investigadores que tengan los méritos pero no el tiempo suficiente para haber obtenido los 2 sexenios, tendrán que enviar el CV al Vicerrectorado para poder tener el visto bueno del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, en última instancia todas las nuevas incorporaciones deben ser refrendadas por el Consejo de Gobierno, el cual tiene la última palabra.</p> <p>2.- Se está realizando un análisis para conocer la producción científica de cada Centro. Sin embargo, hay personas que en la afiliación no ponen el Centro de Investigación. Todos debemos ponerlo en los trabajos publicados porque éste será el mecanismo para que una contribución sea tenida en cuenta al CITIC.</p> <p>En base a esto, el Director indica que:</p> <p>1.- Posiblemente haya que revisar los criterios para ser miembro del Centro, con el objeto de contemplar las previsible problemáticas que surgirán a raíz de la nueva normativa de la UGR que está próxima a publicarse.</p> <p>2.- Es transcendental que en los trabajos de investigación se incluya la palabra CITIC en la afiliación de los autores.</p>
	<p>El Director informa de que miembros que no sean de la UGR no podrán pertenecer al Consejo de Centro, de acuerdo a la nueva normativa que se está elaborando desde el Vicerrectorado. A continuación, el Director aclara que no es nuestro caso, actualmente, pero que deberá tenerse en cuenta para el futuro.</p>

El Director informa de que el CITIC se ha incluido en la plataforma PLANETIC: Plataforma tecnológica Española para la adopción y difusión de las tecnologías electrónicas, de la información y la comunicación. <http://www.planetic.es/>

El Director comenta que PLANETIC pretende ofrecer una visión global e integrada del sector TIC español, atender a las necesidades TICs de los diferentes sectores económicos españoles, impulsar el posicionamiento internacional del sector TIC español y servir como espacio de trabajo común para agentes I+D+i y empresas del sector.

Añade que la plataforma PLANETIC celebra su primera asamblea general plenaria invitando a todos sus miembros y personas interesadas a acudir a la misma el 13 de Enero de 2014 en la sede del CDTI en Madrid.

El Director informa del comunicado remitido por la Secretaría General a nuestro Centro en torno a las redes WIFI, en el que se indica que: 1) la instalación y uso, dentro de los espacios de la UGR, de dispositivos inalámbricos diferentes de los que actúan como clientes de la red inalámbrica oficial, no está permitido y que: 2) la detección de dispositivos no autorizados motivará la apertura de un incidente de seguridad informática que se canalizará por las vías legales procedentes.

El Director puntualiza que actualmente, en nuestro Centro, hay gran cantidad de redes WIFI no registradas y que en breve habrá auditorías rutinarias donde estas redes serán detectadas en caso de no eliminarse; por lo que se insta a todos los implicados a conseguir la necesaria autorización del CSIRC.

El Director resume las actividades, noticias y ofertas de trabajo realizadas en/por nuestro Centro durante el pasado mes de Noviembre; las cuales han sido recogidas en un tríptico que hemos enviado por correo electrónico a todos los miembros del Consejo de Centro, y que además puede ser consultado en la documentación del presente Consejo registrada en la Web del CITIC. http://citic.ugr.es/pages/documentos-publicos/actividades_noviembre2013/%21

El Director destaca que durante dicho mes se han recogido 23 ofertas de empleo investigadoras en la Web del CITIC-UGR, con el ánimo de ser de utilidad, especialmente, a los investigadores en formación.

El Director concluye el informe, felicitando a todos los miembros del Consejo que han sido premiados en estos últimos meses por su actividad docente o investigadora.

Debate	No hay intervenciones.
---------------	------------------------

2. Contrato-programa 2013 y posibilidad de cambiar parámetros opcionales del contrato-programa con la UGR para futuras convocatorias

Inicio: 11:55

Información

El Director informa de que el contrato-programa 2013 para el CITIC está disponible en la Web del Centro, entrando con acceso identificado: http://citic.ugr.es/pages/informacion_general/contrato_programa2013

El Director aclara que se dentro de los Objetivos Elegibles se han elegido los mismos puntos que en el año 2012: IE03, IE04, IE08 y IE09.

El Director comenta que respecto al año anterior se ha rebajado el número de tesis leídas (23 en 2013), pero se ha aumentado el porcentaje de tesis con mención internacional o europea (73'91% en 2013); y que, en cualquier caso, en dicho criterio se siguen superando los indicadores establecidos por la ODAP: tenemos 1 tesis por cada 5,34 investigadores y se exigen 1 por cada seis.

El Director argumenta que hay algunos puntos elegibles del Contrato-Programa donde no somos tan fuertes, como el caso de las patentes, que se mezclan con proyectos y contratos de transferencia del conocimiento para poder obtener mejores resultados. Por lo tanto, propone analizar si existen otros puntos elegibles del contrato que sean más fáciles de satisfacer. Se contempla como una posibilidad el punto IE02: Establecer (y cumplir) medidas incentivadoras y/o facilitadoras de la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección, especialmente planes de conciliación familiar.

Debate	
<p>Alberto Prieto sugiere que nos pongamos en contacto con la persona responsable de la ODAP para enterarnos de la puntuación y los demás matices del punto elegible E02 o de otros que se contemplen elegir en lugar de los que se han venido seleccionado hasta ahora.</p>	
<p>El Director explica que cuando desde la ODAP manden los puntos elegibles del contrato-programa se analizarán los puntos débiles y fuertes del Centro y se verá si se cambia alguno de los puntos elegidos este año por otro distinto. Y que, en tal caso, se consultará a la ODAP las particularidades de cada punto elegible para asegurar una adecuada elección para el Contrato-Programa 2014.</p>	
<h3>3. Informe sobre modificaciones realizadas en la Web del CITIC</h3>	
<p>Inicio: 12:00</p>	
Información	
<p>El Director enumera los principales cambios realizados durante la remodelación de la Web del Centro, los cuales se han venido implantando desde septiembre de 2013 hasta principios de diciembre. Entre otros: mayor contenido visual, tablón de noticias multi-categoría, reorganización de menús y contenidos, etc.</p> <p>Todos los cambios son detallados en un documento registrado junto con la convocatoria del presente Consejo de Centro en la Web del CITIC-UGR: http://citic.ugr.es/pages/documentos-publicos/cambios_web2013/%21</p>	
<p>El Director informa de que adicionalmente estamos preparando los planos del CITIC en 3 Dimensiones para colgarlos en la Web del Centro, en el apartado de Instalaciones.</p>	
Debate	No hay intervenciones
<h3>4. Informe sobre el estado económico del CITIC en 2013</h3>	
<p>Inicio: 12:05</p>	
Información	
<p>El Director puntualiza que no se pretende llevar a cabo el debate y aprobación de un presupuesto, sino únicamente informar del estado actual de cuentas.</p>	
<p>El Director presenta las cuentas del CITIC para el año 2013, indicando que partimos con un presupuesto de 18.513,81 € y a fecha del presente Consejo queda un remanente de 8337,65 €.</p>	
<p>El Director informa de que se están planteando distintas actuaciones para el 2014:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la sala de <i>clusters</i> ha habido problemas debido al aumento de la temperatura, y aunque se ha instalado un sensor con alarma (remitida al responsable), sigue siendo necesaria la instalación de un sistema automático más robusto que asegure que los servidores no sufren daños en situaciones similares. 2. Cableado de los servidores de red y actualización de las conexiones. 3. Realizar conferencias y seminarios co-organizados o directamente organizados por el CITIC. 	
<p>El Director explica que en el próximo presupuesto sería conveniente incrementar la cantidad destinada a algunos conceptos que apenas han sido aprovechados en el presente año. Y, comenta, la intención de poner en marcha un mecanismo de co-financiación de conferencias impartidas en el Centro por profesores invitados de reconocido prestigio (previa solicitud formal del miembro del CITIC anfitrión).</p>	
<h3>5. Análisis del censo de personal docente e investigador del centro, de acuerdo con los criterios establecidos por la UGR para Centros/Institutos de investigación</h3>	
<p>Inicio: 12:08</p>	
Información	

El Director informa de que los últimos datos de los que se dispone son los siguientes: 92 miembros del CITIC tienen 2 sexenios o más y 29 miembros tienen menos de dos sexenios (del personal permanente). Esto es un 76% que supera por poco el 75% estipulado por la UGR. El Director aclara que estas cifras se han conseguido a fecha de Diciembre, ya que días antes estábamos por debajo del 75%.

El Director comenta que la UGR quiere tener una normativa más estable respecto a la pertenencia a los Centros de Investigación y que no puede ser ignorada.

6. Debate y aprobación de la incorporación de nuevos miembros

Inicio: 12:10

Información

El Director lee los artículos de la normativa al respecto de la incorporación de nuevos miembros:

Artículo 9. Solicitud de incorporación de nuevos miembros.

1. Las solicitudes de nuevas incorporaciones al centro deberán ir acompañadas del curriculum vitae y en ellas se hará constar la unidad temática de investigación en la que desea integrarse el candidato.
2. La aceptación de los nuevos miembros por el Consejo de Gobierno requerirá el informe favorable del Consejo del Centro, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16.j.

Artículo 30. Votaciones

La elección de personas se realizará mediante votación secreta depositando las papeletas en una urna.

El Director indica que el profesor Juan Antonio Holgado Terriza, que ha realizado una solicitud formal de pertenencia al centro, desea adscribirse a la UTI ACASES y cumple los criterios de admisión al ser responsable de un proyecto de investigación competitivo. El Director informa de que, adicionalmente, Juan Antonio Holgado tiene dos sexenios de investigación.

Debate

María del Mar Abad pregunta si es necesario votar la elección de Juan Antonio Holgado como miembro.

Serafín añade que, en su opinión, se está haciendo un informe y no eligiendo a nadie.

María del Mar manifiesta su preocupación de que se dé pie a que alguien que cumple los requisitos sea votado negativamente, y propone que si el solicitante cumple los requisitos se le conceda directamente el informe favorable del Consejo de Centro.

El Director puntualiza que la última palabra la tiene el Consejo de Gobierno.

Alberto Prieto interviene y propone consultar al Gabinete Jurídico para aclarar si la incorporación del nuevo miembro se considera elección de personas y en tal caso sí habría que votarlo.

El Director aclara que ya se hizo esa pregunta en el Vicerrectorado de Investigación y le dijeron que de este modo (votación secreta) el informe estaba mejor respaldado.

Serafín indica que el sistema elegido puede dar lugar a cosas raras.

Alberto Prieto menciona que la alternativa es hacerlo a mano alzada.

El Director recurre al artículo 30.D donde se especifica que la elección de personas debe ser secreta y aclara que aunque se está votando si el profesor entra como miembro, esto implica directamente que se está votando si entra en el Consejo de Centro y por lo tanto sí se considera elección de personas.

Alberto propone que si la Mesa ha decidido hacerlo así, se proceda de este modo en el Consejo de Centro actual, y se realice la consulta formal al Servicio Jurídico para las próximas solicitudes de incorporación al Centro.

También recuerda que en el reglamento interno del CITIC los criterios para ser miembro eran transitorios y por lo tanto deben ser revisados.

El Director coincide en que esta revisión es una labor por realizar, en la que se debe tener en cuenta la normativa de rango superior que nos vendrá impuesta desde la UGR, y para la que se consultará a los servicios jurídicos de la UGR.

Del mismo modo, el Director se compromete a formular (con la mayor brevedad posible) la consulta jurídica pertinente para aclarar si el informe de un nuevo miembro debe estar soportado por una votación en el Consejo de Centro que analiza su solicitud.

Votación	Secreta, con urna, sin llamamiento
-----------------	------------------------------------

Sí: 36
No: 0
Blanco: 6

Resultado	
------------------	--

El resultado es positivo, por lo tanto, se realizará el informe favorable del Consejo de Centro para la incorporación del profesor Juan Antonio Holgado Terriza como nuevo miembro funcionario del CITIC-UGR, y por ende, del Consejo de Centro.

7. Análisis sobre la estructura del CITIC: Unidades Temáticas de Investigación (UTIs)

Inicio: 12:30

Información	
--------------------	--

El Director indica que actualmente solo hay 3 Unidades Temáticas de Investigación en el Centro:

- ACASES: 29 investigadores
- EE-IT: 25 investigadores
- IPC: 21 investigadores

Y resalta que hay un porcentaje muy elevado de miembros del CITIC (53 investigadores) que no están en ninguna de ellas. Además, añade que hay grupos de investigación que no están afiliados a ninguna UTI y que podrían crear una nueva.

El Director anima a los investigadores que pertenecen actualmente al CITIC-UGR a que se incluyan en una de las actuales UTI (si todavía no lo han hecho); y, debido al volumen de investigadores existente, también insiste en la creación de nuevas UTIs.

El Director manifiesta que hay que insistir, sin presiones, en estasmeta. Es importante crear las UTIs que faltan para darle estructura y coherencia al Centro y por ende al plan estratégico del mismo; lo cual es esencial para su correcto funcionamiento.

8. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de aval del Consejo de Centro a la candidatura elaborada por el Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores para la concesión del título de Doctor Honoris Causa a D. Mateo Valero Cortés.

Inicio: 12:35

Información	
--------------------	--

El Director pasa la palabra al Julio Ortega como responsable de la UTI ACASES que propone el aval.

Julio expresa que Mateo Valero tiene una valía más que suficiente para obtener el título de Doctor Honoris Causa y que además la UGR se verá prestigiada por formar parte de la trayectoria de una persona como Mateo Valero.

Julio pasa la palabra a Alberto Prieto que promovió la idea de apoyar este Doctorado Honoris Causa.

Alberto indica que de acuerdo a la nueva normativa para la concesión del título de Doctor "Honoris Causa" por la Universidad de Granada, el aval debe venir por varias vías. En concreto en el caso de Mateo Valero se ha pedido aval a la ETSIIT, el CITIC, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Humanidades de Ceuta. La normativa puede ser consultada en la documentación asociada a la convocatoria del presente Consejo de Centro en la Web del CITIC: http://citic.ugr.es/pages/documentos-publicos/normativa_ugr_doctor_hc

Alberto remarca que cuando se inviste a un DHC se difunde en la prensa y por ende se difundirá también nuestro Centro.

Alberto enumera algunos de los méritos del profesor Mateo Valero, los cuales son recogidos en la memoria de 140 páginas que ha preparado la UTI ACASES y que está recogida en la Web del CITIC: http://citic.ugr.es/pages/documentos-publicos/solicitud_mateo_valero_dhc

Alberto apunta que el profesor Mateo Valero viene colaborando con la UGR desde 1979 y pide a todos los miembros del Consejo de Centro que aprueben esta iniciativa.

Votación	Secreta, con urna, sin llamamiento
-----------------	------------------------------------

Sí: 38 No: 1 Blanco: 1

Resultado	
------------------	--

El resultado es positivo y, por tanto, se procederá a avalar la solicitud de DHC del profesor Mateo Valero.

9. Ruegos y preguntas

Inicio: 12:45

No hay ruegos ni preguntas

El Director anima a todos los miembros del Centro a realizar sugerencias y aportar nuevas ideas para el desarrollo del CITIC, utilizando para ello el buzón habilitado en la Web.

El Director concluye el Consejo agradeciendo la asistencia a todos los presentes.